

Expediente.2019-00012-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, agosto dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Dentro del proceso de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, promovido por ENEIDA CIFUENTES ALDANA, en contra de JESUS MARIA SIERRA ARIZA, procede el despacho a ordenar la inclusión del anterior emplazamiento correspondiente a lo dispuesto en auto de fecha 27 de enero de 2020, únicamente en el Registro Nacional De Las Personas Emplazadas conforme al artículo 108 del C.G.P en armonía con el artículo 10 del Decreto 806 del 2020 sírvase proceder por secretaria.

NOTIFIQUESE,

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ**

Ravr

Firmado Por:

***FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

999bc14e2db141fd714063123dcb75ac182a8d5463a7b297b0b4f86fd49788d1

Documento generado en 14/08/2020 05:54:42 p.m.